Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO**	El Carmen de Viboral

FECHA DE INICIO: 10 de agosto de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 de diciembre de 2026
ORDENADOR DEL GASTO: JUAN JOSÉ MORENO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 71.117.457	
SUPERVISOR ASIGNADO: ELKIN SANTIAGO ALZATE CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.399.485	
CONTRATISTA: SANTIAGO ARLEY DUQUE PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.036.393.178, representante legal de FADUQUIN S.A.S., identificado con NIT 901.271.577-8	

Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato de suministro N.º 190-CS-008-2026, aprobado y/o suscrito el 4 de agosto de 2026, cuyo objeto indica: "SUMINISTRO Y BODEGAJE DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO", las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

	REQUISITO	OBSERVACIÓN
i)	Aprobación de las garantías	Se aprueban garantías por parte del supervisor contractual - certificado de aprobación de pólizas por parte del supervisor
ii)	Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 1908 del 5 de agosto de 2026
iii)	Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Para lo cual se adjunta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del contrato de suministro N.º 190-CS-008-2026, aprobado y/o suscrito el 4 de agosto de 2026.